



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00065-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION POR INTERMEDIO DE LA PROCURADURIA 157 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE ARMENIA Q.
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
COADYUVANTE	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS-SINTRASANJUAN-

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado del Sindicato de Trabajadores del Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios -SINTRASANJUAN- visible a folios 104-113 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA).

En consecuencia fijo la presente lista hoy diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 22 y 23 de agosto de 2017.

Inhábiles: 19, 20 y 21 de agosto de 2017

Armenia, Quindío 17 de agosto de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00122-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	BEATRIZ LORENA BUITRAGO ECHEVERRI
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG-

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de la Nación-Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio visible a folios 52-75 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA).

En consecuencia fijo la presente lista hoy diecisiete (17) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 22 y 23 de agosto de 2017.

Inhábiles: 19, 20 y 21 de agosto de 2017

Armenia, Quindío 17 de agosto de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria